

Bermúdez M.

Abogados Asociados S.A.S

Especialista en Derecho Administrativo y Constitucional

Carrera 4 N° 10 - 44 Oficina 602 Edificio Plaza de Caicedo

Teléfono: 6023395003 Celular: 3165239179

Correo electrónico: jabm755@yahoo.es

Santiago de Cali - Valle del Cauca

Santiago de Cali, 15 de noviembre de 2024

Señores,

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI.

Atte, LIZBET BAEZA MOGOLLÓN

j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

PROCESO : RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTES : ROBEIRO PALACIOS Y OTROS.

DEMANDADOS : FELIX ALBERTO MOSQUERA Y OTROS

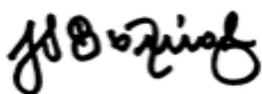
RADICACIÓN : 760014003028-2021-00724-00

REF: AGREGAR SOLICITUD AL AUTO INTERLOCUTORIO N° 2726

JOHNY ALEXANDER BERMÚDEZ MONSALVE, mayor de edad, vecino de Cali (V), identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderado judicial de la parte actora, por medio del presente escrito, manifiesto que según Auto Int. N° 2726 del 13 de noviembre y notificado en Estados N° 197 el día 15 de noviembre de la presente anualidad, que por error involuntario del despacho en el resuelve del mismo, no agrego la solicitud de recibir el testimonio de la Dra. MARIA ISABEL AGREDO CURE, de forma virtual.

Respetuosamente, requiero se adicione lo invocado.

De la señora Juez, atentamente,



JOHNY ALEXANDER BERMÚDEZ MONSALVE

C.C. N° 16.511.335 de Buenaventura.

T.P. N° 133.160 del C.S. de la Judicatura.